



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

MESA DE CONTRATACIÓN: 17 DE MAYO DE 2017

EXPEDIENTE: “EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA CASETA MUNICIPAL DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE MAYO DE 2017. EXP 01-17. FASE 2.

HORA COMIENZO: 10:10 HORAS

HORA FIN: 10 :40 HORAS

Reunidos en las Dependencias de la Antigua Alcaldía de la Casa Consistorial, el día 17 de mayo de 2017 a las 10:10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del expediente de contratación para la explotación del bar de la caseta municipal (servicio de repostería y restaurante) durante los días de celebración de la Feria de Mayo de 2017 formada por D^a. Ángeles Iñiguez Beloso (Concejal del PP), que actuará como Presidente, D. Manuel García Tejada (Técnico de Secretaría), D^a. Nieves Correa Vázquez, Interventora Acctal. de Fondos de la Corporación, D. Vicente García Baeza, Concejal de IU, D^a. Ana Cabello Gómez, Concejal de PSOE y Antonio José Toranzo Montero, Concejal de Participa Carmona que actuarán como Vocales. Asiste asimismo, D. Antonio Cano Luis, Ingeniero Municipal, María Reyes Méndez Domínguez, María de Gracia García Jiménez, Monitora de Fiestas y D^a. Lorena R. Gutiérrez Castillo, funcionaria, como Secretaria de la Mesa de Contratación.

Tras la constitución de la Mesa, el Sr. Técnico de Secretaría procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los Sobres A que hacen referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Sr. Técnico de Secretaría de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitida la siguiente oferta:

1.- GUERCA AXATI, S.L. C.I.F. B-90.152.919

DOMICILIO: CALLE SIERRA DE ANDÚJAR, 2. C.P. 41.440- LORA DEL RÍO (SEVILLA)

No observándose por parte del Sr. Técnico de Secretaría deficiencias en la documentación administrativa presentada por la entidad licitadora, se procede a efectuar la apertura del Sobre B, que contiene la documentación técnica que permite valorar los criterios de adjudicación, con el siguiente resultado:

1.- GUERCA AXATI, S.L. C.I.F. B-90.152.919

Alza del canon: 4.702, 00 euros.

La mesa acuerda, con el voto a favor de los señores asistentes proponer al órgano de contratación como adjudicataria a la entidad **GUERCA AXATI, S.L.**, por lo que se procede a efectuar requerimiento al candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Hacienda Estatal, Autónoma y Local) y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de haber constituido la garantía definitiva ascendente al 5% del importe del canon ofertado, así como el justificante de estar dado de alta en el Impuesto de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006AE5900K3G6I7U6W5Q4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

ANGELES IÑIGUEZ BELLOSO-CONCEJALA INFRA., OBRAS Y SERVICIOS Y M. AMBIENTE - 13/07/2017
LORENA ROSA GUTIERREZ CASTILLO - 13/07/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/07/2017 13:57:38

DOCUMENTO: 20170437849

Fecha: 13/07/2017

Hora: 13:57



Actividades Económicas (IAE), en el ejercicio y en el epígrafe correspondiente, cuando ejerzan actividades sujetas a dicho impuesto, o en su caso la presentación del último recibo del IAE, completados ambos documentos con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Asimismo, puesto que el licitador ha presentado en el Sobre A, únicamente la declaración responsable a que se refiere el apartado 4 del artículo 146 del TRLCSP deberá en este momento presentar el resto de documentación administrativa a que se refiere la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Contenido del Sobre A).

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

En Carmona, a fecha de firma digital

Sr. Presidente

Sra. Secretaria de la mesa



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006AE5900K3G6I7U6W5Q4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

ANGELES INIGUEZ BELLOSO-CONCEJALA INFRA., OBRAS Y SERVICIOS Y M. AMBIENTE - 13/07/2017
LORENA ROSA GUTIERREZ CASTILLO - 13/07/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/07/2017 13:57:38

DOCUMENTO: 20170437849

Fecha: 13/07/2017

Hora: 13:57

